ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 896/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la modificación del plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2022.

El expediente quedará expuesto al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente se encuentra expuesto al púbico para general conocimiento en la sede electrónica de éste Ayuntamiento (https://www.iznajar.es).

En Iznájar, 22 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.